

Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Informe de planificación tributaria

**“Planificación tributaria para la empresa distribuidora A.J. & J.A. Redolfi
S.R.L”**

Autor: Fernando Ariel Campos

Legajo: VCPB036721

DNI: 41.224.688

Director de TFG: Salvia Nicolás Martin

Córdoba, Argentina, 2021

Resumen

El presente trabajo final de graduación tiene como objetivo principal lograr elaborar una planificación tributaria para la empresa distribuidora J.A. & A.J. Redolfi S.R.L. ubicada en la localidad de James Craik de la Provincia de Córdoba, con ánimos de reducir la carga tributaria que impacta sobre los resultados de la empresa. La constante presión fiscal lleva a ser casi indispensable la planeación en estos ámbitos, dando unos mejor lineamientos a la empresa sobre materia tributaria. En esta ocasión se pretende incluir a la firma dentro del régimen PyME y así aprovechar los beneficios que el certificado otorga. Se destaca la importancia de saber diferenciar el concepto de planificación fiscal, elusión y evasión, tomando como válida solo la primera opción por más que todas persigan el mismo resultado. Seguidamente se exponen los beneficios de la obtención del certificado que habilita a la empresa como PyME y el impacto que tienen los beneficios tales como, el diferimiento de tributos, reducción de cargas patronales, compensación de impuestos y cambio de condiciones frente a tributos. Finalmente se mide y se expone si es beneficioso incurrir en el costo de implementar la planificación o no.

Palabras claves: Planificación, tributos, evasión, elusión, beneficios, ahorro.

Abstract

The current objective of this graduation work is manage to elaborate a tax planning for a distribution company J.A. & A.J. Redolfi S.R.L. located in the location of James Craik of Cordoba Province, with the cheer up of reduce the tax charges that impact straight in the results of the company. The constant taxes pressure leads to be almost indispensable the planning in this area, giving a better idea about taxing. This time, it pretends include the firm to Small and Medium Enterprises (SME) regime and take advantage to the benefits it offers. The importance of knowing the difference between tax planning, avoidance and evasion is mentioned, taking the first as valid beyond that they all pursue the same results. Then the benefits of obtaining the certificate that enables the company as an SME are exposed and the impact of benefits, such as, deferral of taxes, reduction of employer burdens, compensation of taxes and change of conditions against taxes. Finally, it is measured and exposed whether it is beneficial to incur the cost of implementing the planning or not.

Keywords: Planning, taxes, evasion, avoidance, benefits, savings.

Índice

Introducción	1
Análisis de situación.....	4
Descripción de la situación	4
Análisis de contexto.....	5
Diagnostico organizacional	8
Marco Teórico	13
La planificación fiscal y sus limitaciones	13
Evasión y elusión fiscal	15
Diagnóstico y discusión	16
Problema	16
Justificación.....	16
Discusión.....	17
Plan de implementación.....	17
Alcance y limitaciones de la propuesta.....	17
Recursos involucrados	18
Acciones a desarrollar, marco de tiempo y medición de la propuesta.....	18
Conclusiones y Recomendaciones	25
Bibliografía	27

Introducción

El presente trabajo final de graduación se enfoca en lograr una adecuada planificación fiscal para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. Sociedad la cual está integrada por cuatro socios, ubicada en la localidad de James Craik de la Provincia de Córdoba. La misma cuenta con una cadena de almacenes de autoservicios ubicados en diferentes localidades de la provincia tales como, Río III, Río IV, Córdoba y San Francisco.

A.J & J. A. Redolfi S.R.L lleva 50 años en el sector mayorista de productos alimenticios y posee una cadena de salones de ventas mayoristas y preventistas de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Todos los años conquista nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y del país.

El impacto que tienen los tributos en las empresas argentinas, es uno de los principales pilares a analizar y tener en cuenta a la hora de planificar una estrategia económica o realizar un presupuesto en una firma.

El propósito de la investigación es analizar los rendimientos de una correcta planificación fiscal, aprovechando los beneficios fiscales adecuándolos a la realidad económica de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. teniendo en cuenta para el análisis, las distintas alternativas que nos ofrece la adecuada implementación de una planificación tributaria, con el fin de minimizar el costo al momento de enfrentar el pago de los tributos y maximizar las utilidades, sin recurrir a evasión o elusión.

Martener, Jiménez & Sabaini (2017), mencionan que se debe tener en cuenta la situación de la firma para un punto de vista analítico al cierre del ejercicio, sus estados contables, los montos en las cuentas deudoras por ventas, proveedores e impuesto al valor agregado a pagar. A esto se le suma la gran presión fiscal existente en el país, en la cual como factores involucrados se mencionan a la A.F.I.P (Administración Federal de Ingresos Públicos) como ente recaudador y verificador de la presentación y pagos de tributos. También se introduce al área de gestión administrativa de la empresa encargada de llevar adelante la gestión de las cobranzas, pagos a proveedores, la

presentación mensual de la declaración jurada del I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado) y confección anual de la declaración jurada del impuesto a las ganancias. Esto deriva en una complicación al no existir un área netamente impositiva que pueda separar las actividades inherentes de la misma con las del área de administración, produciendo muchas veces que los procesos de la presentación y pago de impuestos puedan confeccionarse de una manera errónea.

En el incumplimiento de la presentación y pago de las DDJJ (Declaraciones Juradas) de los impuestos, la AFIP puede dar inicio a una inspección al contribuyente para lograr el ingreso al fisco de los tributos adeudados. Por esto es necesario además de una correcta planificación fiscal, contar con que la administración de la empresa sea ordenada.

Siguiendo a Contreras Gómez (2016), en su libro destaca que la planificación fiscal persigue la reducción de la deuda tributaria a medio y largo plazo dentro del marco normativo teniendo en cuenta y conociendo los regímenes vigentes en el sistema tributario. Las empresas dentro de sus cuadros de resultados deben tener en cuenta a los impuestos como costos. Al ser así, muchas veces el costo impositivo es absorbido por la empresa y en el peor de los casos es trasladado al precio de los productos, teniendo que realizar un aumento desproporcional en el precio de venta. Por ello cuando se habla de costos financieros de los tributos es importante conocer qué tipo de compras o inversiones realizar, las cuales puedan tener exenciones a la hora de realizar la operación, como también el momento en el cual se deberán ejecutar dichas operaciones para poder conseguir una ventaja frente al hecho imponible.

Observando en su trabajo de investigación hacia una empresa eléctrica de Perú, Huamán (2017), demostró la finalidad de poder enfrentar la carga tributaria dentro de las alternativas posibles que otorga el sistema legal tributario, es que el personal involucrado en el área impositivo pueda identificar las diferentes infracciones tributarias y no caer en ellas mejorando el nivel de eficiencia en un mediano y largo plazo. Esto demuestra que un personal idóneo en el área impositiva va a derivar en un mejor rendimiento a la hora de la presentación de declaraciones juradas minimizando errores conociendo el sistema tributario de la región.

Siguiendo a Armijos (2016) en su trabajo de maestría tributaria sobre una sociedad del sector industrial textil, enfoca su conclusión y recomendación hacia una planificación impositiva que persiga mejorar el aspecto tributario y financiero de la empresa, donde sus objetivos se inclinan a tener un conocimiento constante y actualizado del sistema tributario para así aprovechar beneficios y además prever lo que sucederá respecto a un determinado tributo.

Agú (2019), en su tesis de investigación donde lleva a cabo el planteamiento de una planificación tributaria en una empresa ganadera de Santa Fe, determina que es fundamental analizar qué tipo de condición social se adapta mejor al sistema tributario del país para captar beneficios y así recurrir a la planeación que reduzca más el impacto de los tributos.

Los mercados en la actualidad se encuentran cada día más competitivos, por lo que las empresas intentan minimizar costos y en especial el impositivo, con la idea fundamental de llegar con mejores precios y servicios a sus clientes (Kotler, 2003).

El área responsable de los impuestos debe ser tomada en cuenta a la hora de realizar una planificación tributaria, viendo como esta puede ejercer un correcto rol para la presentación de los tributos y que esta área sea capaz de detectar los regímenes vigentes que puedan reducir en un porcentaje el impacto que tienen los tributos sobre el resultado de la firma. Los objetivos que se persiguen dentro de una planificación fiscal siempre serán los mismos, reducción de la carga tributaria.

El objetivo general es desarrollar una planificación fiscal, con el fin de poder reducir el costo tributario de la empresa Redolfi S.R.L ubicada en la localidad de James Craik en base al régimen PyME del primer semestre del año 2021.

Para poder llevar a cabo el propuesto objetivo general, como objetivo específico se enlistan:

- Analizar requisitos y ver si la firma cumple con lo necesario para ser incluida en el régimen, y de ser este el caso, inscribirla en el mismo.
- Explicar importancia de incluir a Redolfi S.R.L al registro PyME y detallar beneficios impositivos que este aporta.

- Estimar y medir resultados esperados con respecto a la reducción de costos impositivos mediante beneficios obtenidos en registro PyME.

Análisis de situación

Descripción de la situación

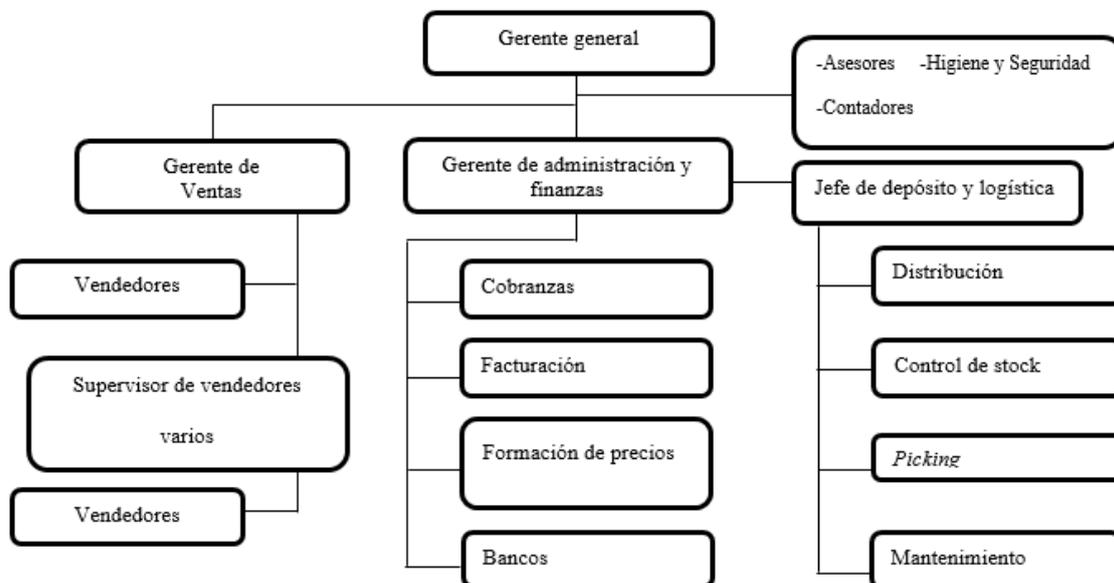
A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. se conoce que es una empresa conformada por un grupo familiar a inicios del año 1910 dedicada a la venta mayorista de productos alimenticios.

Se debe tener en cuenta que la visión que ésta mantiene es de ser una empresa líder en el mercado, buscando siempre nuevos horizontes, tanto para proveedores como clientes, manteniendo oportunidades de crecimiento de parte de sus empleados sin perder la esencia de una empresa familiar como lo fue en sus inicios.

En cuanto a la misión de la firma, se busca una constante rentabilidad y crecimiento en pos de lograr la mejor calidad de servicio para sus clientes, con la mayor variedad y calidad posible de productos.

Se observa en el organigrama centro de James Craik, en la figura 1, que la firma cuenta con un gerente general, misma persona que también es gerente de administración y finanzas, un gerente de ventas y un jefe de depósito y logística.

Figura 1: Organigrama A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.



Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la empresa.

Cuando se habla de su situación frente a tributos, se destaca que la firma se encuentra dentro del régimen general, tendiendo que hacer frente a tributos como el I.V.A, el impuesto a los ingresos brutos e impuesto a las ganancias, y actuando como agente de retención del ultimo mencionado.

Análisis de contexto

Según Martínez Pedrós y Gutiérrez (2012), para el análisis de contexto una de las herramientas más acertadas es la de PESTEL, recibe este nombre por sus acrónimos de las iniciales de las variables o enfoques macroeconómicas, políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ecológicas y legales. Estos son aquellos factores en los que la empresa no puede ejercer un control pero que terminan afectando directamente al desarrollo de las actividades de la misma.

Factores políticos: Se menciona que las medidas que tiende a tomar el gobierno actual del presidente Alberto Fernández se tornaron mayoritariamente en medidas sanitarias, con respecto a la pandemia mundial por la que se atraviesa en 2021 y medidas de fomentación y contención de la economía, como precios máximos en bienes esenciales, extensión al programa ahora doce, medidas de reintegros y bonos de emergencias económicas.

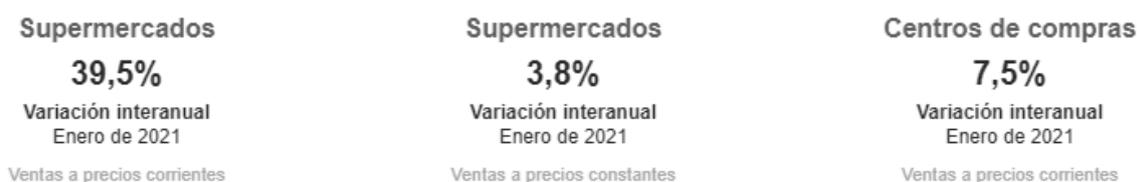
Otra medida política que influye a la hora de hacer frente a los tributos, es la reciente medida sobre el pago y regularización del impuesto a las ganancias del año 2020, extendiéndose hasta el día 30 de septiembre del 2021 (Gobierno de Argentina, 2021).

AFIP (2020) también ha promovido políticas a nivel nacional políticas de prórroga en los pagos o vencimientos de ciertos tributos, dando la oportunidad a las empresas de acomodar si situación de deuda en el caso de que estas las contengan.

El Gobierno de la Nación (2020) también se inclinó a tomar decisiones para proteger a los empleados en épocas de crisis, donde muchas de las empresas se vieron forzadas a desemplear a sus contratados para reducir el costo, por ello se dictó a través del decreto 961 la doble indemnización por despidos sin justa causa.

Factores económicos: Como se menciona en el apartado de políticas, muchas medidas fueron de contención económicas, desalentado la caída de consumo y el aumento desmedidos de precios. En comparación al año pasado, según datos del INDEC (2021) el comercio ha presentado una mejora en sus ventas respecto al año anterior, ya que en el 2020 muchos rubros se vieron afectados por el forzoso cierre de sus puertas por medidas de prevención a contagios.

Figura 2: *datos interanuales de ventas en supermercados y centros de compras.*



Fuente: obtenida de página web INDEC (2021).

Esto sumado a una constante crisis económica que atraviesa Argentina, cerrando el año 2020 con un porcentaje de inflación por encima del 35% y la cual según (Bianco & Forte, 2021) y Forte (2021), analistas de la entidad bancaria BBVA, estiman que este año rondará por el 50% en diciembre.

En Argentina existe una gran presión fiscal por parte del estado a las cuales las empresas están sometidas, dentro del sistema tributario argentino se pueden nombrar a tres categorías de impuestos, los nacionales, provinciales y municipales. A esto también se le suma que en el año 2020 se promulgó una nueva normativa donde la compra de dólares esta alcanzada por el impuesto a las ganancias, tomando al banco como agente de retención y en el 2019 la creación de un cepo cambiario, creando así valores paralelos en la moneda provocando un aumento en su valor y una mayor especulación en los precios de los productos (Banco Central de la República Argentina, 2019).

Factores sociales: En este apartado se hace referencia a las conductas que las personas como conjunto tienden a reaccionar frente a determinados factores o cambios y si la organización se ve afectada por alguno de estos (Navajo, 2009).

Al entender que Argentina está atravesando por un momento delicado con respecto a lo económico, la población no puede evitar realizar comparativas de precios y servicios para poder realizar compras al precio más conveniente, por ello se suma con un rol importante la calidad del servicio que Redolfi brinda a sus clientes como valor

agregado para que este sea elegido por sus clientes o futuros consumidores direccionada a la satisfacción de los mismos.

La empresa de la familia Redolfi ha sido tenida en cuenta por sus clientes por su larga trayectoria en el mercado, generando una valoración positiva y que estos no cambien fácilmente de vendedor a la hora de escoger el mejor precio.

Si se habla de la dimensión social, no se puede desconocer el impacto de la situación crítica que atraviesa el país sobre la población, por ello el INDEC (2021) para el segundo semestre del año 2020 registró que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza alcanzó el 31,6% es decir que una familia promedio para caer englobada en este grupo debe contar con ingresos menores a \$47.216,00. Esto se deduce que estas familias para poder subsistir recurren a la compra de productos sustitutivos o de segunda marca, por ello, Redolfi S.R.L. presenta una gran variedad de productos para alcanzar aquellas ventas.

Factores tecnológicos: El aspecto tecnológico a nivel mundial se ve en constante crecimiento, permitiendo a las empresas adaptar nuevos conocimientos sobre tecnologías para poder optar por nuevas técnicas o estrategias para cumplimentar con los objetivos propuestos, como marketing, servicio al cliente, comunicación, organización y control sobre inventarios (Benavides, 2000).

Siguiendo a Navajo (2009) plantea varias interrogantes a la hora de analizar las variables tecnológicas, tales como si la infraestructura de la empresa es la adecuada para el trabajo que realiza una empresa a nivel nacional, o si el gobierno, o la economía facilita la adquisición de tecnologías necesarias para la firma.

Para aquellas empresas, en general las industriales, cuyas tecnologías deban ser adquiridas en el mercado exterior y pagadas en moneda extranjera puede resultar en un alto costo de compra debido al elevado precio del dólar.

Las compañías comerciales, por el gran avance tecnológico y sobre todo por el gran uso de internet, se han tenido que adaptar a una nueva forma de negocios, llamada comercio electrónico o en su nombre en inglés *e-commerce*, destinada a cómo llevar a cabo negocios por internet y de esta manera tener más presencia en el mercado.

Factores ecológicos: González (1999), define que las empresas cuentan con una responsabilidad que excede a sus alcances, porque esta no afecta solo a la organización,

sino que también a los individuos de la sociedad, generando en la mayoría de ocasiones, grandes cantidades de residuos.

En la provincia de Córdoba rige la ley N° 10.208 ley de política ambiental, la cual determina el ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 41 de la Constitución Nacional para la gestión sustentable y adecuada del ambiente para una convivencia agradable en el territorio de la Provincia de Córdoba.

Factores Legales: El Gobierno de la Nación dispuso a través del decreto 287/21 que las empresas de Argentina se adapten nuevas y rigurosas normas de sanidad y convivencia según el nivel de riesgo de las provincias, ejerciendo sus actividades bajo protocolos, los cuales no pueden ser incumplidos en ningún contexto pudiendo derivar en sanciones y multas.

La nación también dictó normas para preservar buenos climas en los ambientes laborales y sociales, como, por ejemplo:

- Prohibición de despidos y suspensiones.
- Suspensión de juicios de ejecución fiscal y de trabas de medidas cautelares.
- Prorrogas de vencimientos de las prestaciones por desempleo.
- Ampliación de tarjeta alimentar.
- Otras medidas generales de prevención.

Diagnostico organizacional

Para realizar un diagnóstico de una organización se acude a la herramienta de análisis FODA que según Sánchez Huerta (2020), brinda las claves necesarias de que estrategia seguir y los planes de acción a implementar por parte de una empresa. Esta herramienta recibe su nombre formando un acrónimo por las variables que estudia: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

La empresa cuenta con 6000 clientes aproximadamente, la mayoría ubicados dentro de la Provincia de Córdoba, pero otros se encuentran fuera de los límites de la provincia, como al sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis. Un alto nivel de ventas

generales e individuales genera satisfacción en los clientes haciendo que estos vuelvan a comprar o generen recomendaciones a futuros consumidores.

- Posee una fuerza de más de 35 vendedores, los cuales son la representación de la empresa ante los clientes, lo cuales además de guías en los procesos de la empresa sobre los clientes, son encargados de recolectar todo tipo de información sobre los intereses de los consumidores.

- En la actualidad, la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L. comercializa productos de grandes empresas, como Massalin Particulares, Unilever Argentina, KraftFood Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson y Johnson, Maxiconsumo S. A., Regional Trade, Pavón Arriba S. A., Las Marías S. A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S. A., Compañía General de Fósforos, Glaxo, Fratelli Branca y Kodak, entre las más importantes. Esto demuestra la alta calidad y potencia de los productos y servicios que brinda la firma, atrayendo a grandes compradores.

- En todas las sucursales, excepto en la de la ciudad de Córdoba, la empresa cuenta con salones de ventas para autoservicio mayorista y con preventistas o ejecutivos de cuentas para abarcar geográficamente la mayor parte de cada una de estas localidades.

- El número de empleados se incrementó hasta alcanzar las 130 personas y posee una flota de 73 vehículos, que comprende desde utilitarios hasta camiones de gran porte, distribuidos entre las cinco sucursales, facilitando así los tiempos de distribución y entrega.

- Su ubicación estratégica favorece el desarrollo local de James Craik gracias a la ruta nacional N. ° 9, que une la Capital Federal con el norte del país, pasando por Córdoba, y además es cruzada de este a oeste por la ruta provincial N. ° 10.

Siguiendo a Martínez Pedrós y Gutiérrez (2012), tanto como las oportunidades que ofrece el mercado y y las amenazas que la empresa debe afrontar, se toman desde una perspectiva externa a la organización.

Oportunidades

Siguiendo a Sanchez Huerta (2020), las oportunitides deben identificarse como fuerzas externas no controlables por la organización, que significan un potencial

elemento para que la empresa pueda aprovechar y hacerse de un beneficio, el autor destaca:

- El aprovechamiento de medios como el internet para implementar *e-commerce* en horizontes de nuevos negocios, ya que la firma siempre se encuentra abierta a nuevas oportunidades.
- La utilización de redes sociales como *instagram*, *facebook*, *youtube*, *google ads* para potenciar la llegada de la empresa a nuevos consumidores mediante la publicidad.
- La consideración de una alianza o unión temporal de empresas manteniendo el equilibrio con la otra sin ningún tipo de competencia directa, reforzando áreas con déficit.

También se destacan los beneficios por parte de la Nación con respecto a lo económico e impositivo, dentro de los cuales se pueden nombrar el acceso al registro MiPyME, para el diferimiento del pago del IVA, eliminación del pago del impuesto a la ganancia mínima y presunta, alícuota reducida para contribuciones patronales, etc.

Debilidades

- Los clientes son en general despensas de barrios, mini mercados o quioscos, con salones de pocos m², unipersonales o con pocos empleados, de escasos recursos y volúmenes de ventas reducidos.
- Si bien conocen sus clientes, no tienen clasificación de ellos por volumen ni por comportamiento de compra.
- Cuando se analiza el organigrama centro de James Craik, dentro del área de administración y finanzas se puede observar la falta de un área encargada a cuestiones impositivas.
- Utilizan como medio de publicidad la popular denominada boca en boca de sus clientes.
- Se destaca que la empresa actualmente no se encuentra adherida a ningún tipo de régimen o no accede a ningún beneficio por parte del estado que pueda resultarle útil para la reducción de costos, tales como, régimen MiPyME o moratorias.

- Ausencia de un software contable que puede ser de utilidad para el procesamiento de datos o registramiento de operaciones para posterior confeccionamiento de declaraciones juradas.
- Falta de área de recursos humanos.

Amenazas

Siguiendo a Ponce Talacon (2007), se menciona que las amenazas son factores del micro y macroentorno que reducen la capacidad de cumplir los objetivos propuestos y que por lo tanto la empresa debe superar, entre ellos se pueden nombrar:

- La altísima competencia hace que el cliente pueda cambiar de proveedor fácilmente, ya que los compradores tienen un reducido poder de negociación en lo que a precio y financiación se refiere.
- El contexto actual de inestabilidad económica puede tender a que los clientes cambien fácilmente de preferencia a la hora de realizar sus compras.
- La misma inestabilidad económica y aumentos en los precios como la nafta, transporte, hace que se deban trasladar los costos al precio del producto, produciendo un aumento de los mismos.

En contextos de inestabilidad, principalmente económica, es necesario tener en cuenta los distintos beneficios que se otorgan por parte del estado y poder captar aquellos de los que se pueda obtener una utilidad.

La moratoria de la ley 27.541, diferimiento en el pago de tributos, el programa de asistencia de emergencia al trabajo y producción (ATP) que soporta parte de los sueldos a pagar y el Régimen MiPyME, son algunos de los beneficios que se pueden nombrar, por lo cual es necesario que dentro de la gestión de la empresa se cuente con la ayuda de un especialista que tenga los recursos necesarios para poder acceder a dichos beneficios y dando así, un orden a la gestión administrativa e impositiva.

Se introduce tabla con estados contables para posterior análisis de las cuentas que lo componen:

Tabla N°1: *Estado de situación patrimonial de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.*

ACTIVO

al 31/12/2020 al 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	2.178.770,08	9.954.707,30
Cuentas por cobrar	53.142.941,30	45.888.641,48
Otras cuentas por cobrar	0,00	0,00
Bienes de cambio	29.827.616,96	22.944.320,74
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	85.149.328,34	78.787.669,52
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Bienes de uso	44.894.286,49	27.205.302,71
Otros activos no corrientes	3.690.552,83	0,00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	48.584.839,32	27.205.302,71
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	32.134.173,83	21.981.198,51
Remuneraciones y Cargas Sociales	13.612.500,00	11.570.625,00
Cargas Fiscales	8.627.278,00	7.676.469,00
Otras cuentas por pagar		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	54.373.951,83	41.228.292,51
PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	18.149.042,99	18.149.042,99
Otros pasivos no corrientes	10.000.000,00	1.600.000,00
Otras cuentas por pagar		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	28.149.042,99	19.749.042,99
TOTAL PASIVO	82.522.994,82	60.977.335,50
PATRIMONIO NETO		
	51.211.172,84	45.015.636,73
PN + P	133.734.167,66	105.992.972,23

Fuente: Elaboración propia en base a información financiera de la empresa.

Se realiza un análisis del ciclo de vida de cuentas por cobrar, en el cual se obtiene que en promedio de cantidad de días la empresa tarda 55 en cobrar las cuentas a sus clientes, cuando la meta de la empresa es cobrar las ventas a plazo en los próximos 7, 15 o 21 días.

En las cuentas por pagar: siguiendo el mismo patrón, se calcula horizontalmente el comportamiento de las cuentas por pagar del ejercicio pasado al actual. Se concluye que esta ha variado en una totalidad del 46% e incrementado su valor por \$10.152.974,49 y mediante el cálculo de ratio sobre el ciclo de vida de cuentas por pagar, arroja que 56 días es el promedio en el cual la empresa tarda en pagar las cuentas a sus proveedores.

Conocer en esta ocasión el ciclo de vida de las cuentas por cobrar y de las cuentas por pagar resulta importante para el análisis sobre la utilización del dinero en el tiempo, ya que se pretende obtener una ventaja de diferimiento del pago de los tributos a

90 días, dando el tiempo para poder cobrar y pagar cuentas, dejando 40 días aproximadamente para utilizar el dinero en otro destino.

Marco Teórico

En siguiente apartado, se desarrollan las definiciones de aquellos términos o factores que se hacen presentes en el actual trabajo final de graduación, para así lograr una mejor comprensión técnica de los temas abordados, tales como el de planificación fiscal sus diversos métodos de implementación, elusión y evasión.

La planificación fiscal y sus limitaciones

La planificación fiscal busca reducir el impacto tributario sobre los resultados conseguidos o los que se pretenden conseguir. En la unión europea, sobre todo en España, en los últimos años se ha estado en un constante crecimiento de las políticas fiscales sobre el campo de acción tanto al nivel nacional como internacional, impulsando a las empresas a realizar con más frecuencia esquemas de planificación fiscal, manteniéndose siempre dentro del marco de la legalidad (Martner , Jiménez, & Sabaini , 2017).

Según García (2011), define a la planificación fiscal como una importante herramienta que les permite a los contribuyentes poder proyectar su inversión al largo plazo logrando minimizar la carga fiscal dentro de los parámetros permitidos por la ley, consiguiendo una mejora en sus rendimientos. También explica la planificación fiscal desde un punto de vista interno. Aquí destaca que ésta debe ser llevada a cabo por profesionales especializados que conozcan el sistema tributario para poder reducir la carga impositiva al mínimo legal.

Por su parte, López y Domínguez (2011) detectan que hay que saber determinar la forma social basada en la actividad empresarial, porque los beneficios que se obtengan van a depender del tipo de societario, que se puede cuantificar y determinar de diferentes maneras. También, determina que, para poder tomar una correcta decisión en torno a la reducción del costo tributario, no solo es necesario conocer el sistema fiscal y las diferencias entre evasión y elusión, sino también poder llevar el elemento tributario

en cuestión y someterlo a una comparación entre diferentes alternativas o vías de solución.

Observando a Contreras Gómez (2016), además de también destacar la importancia de conocer los regímenes vigentes que pueden servir de beneficio para la empresa, nombra cuatro tipos de estrategias para reducir el impacto fiscal, entre los cuales se pueden destacar el diferimiento de la imposición y cambios temporales en la realización del hecho imponible.

A la hora de realizar una planificación fiscal se debe partir del objetivo que esta fundamenta, el cual es reducir el pago de impuestos generando utilidades en el largo plazo, ya que como se sostiene, la planeación tributaria arrojará resultado a lo largo del tiempo y no en el corto plazo. Esta reducción, o en ciertos casos, anulación del pago de tributo, debe ser tenida en cuenta siempre que se desarrolle de una manera en la que no se evite la ley, siendo uno de los más buscados el diferimiento del pago de los tributos (Vergara, 2020).

Sanchez (2013) definen a la planificación tributaria como el logro de alcanzar la simplificación y reestructuramiento de la empresa frente a los impuestos, alcanzando reducción en los costos mismos puedan llegar a generar, mediante técnicas como:

- Diferimientos del pago del impuesto.
- Contratos de estabilidad.
- Créditos en contra de impuestos.
- Tasas reducidas.
- Forma jurídica a adoptar.
- Criterios de depreciación e bienes de capital.

Se menciona además que AFIP (2021) mediante la resolución general N° 4.838, determina el establecimiento de un régimen de Información de Planificación Fiscal (IPF), con el fin de informar al organismo recaudador, el esquema o acción para la disminución de la carga impositiva que una empresa opta, con el fin de demostrar legitimización del plan a implementar y demostrar que no se pretende incurrir a evasión o elusión fiscal.

Evasión y elusión fiscal

Respecto a la evasión y elusión fiscal, Barrera (2012) define a la primera como la sustracción voluntaria del pago de los tributos con el fin de minimizar el impacto del mismo y conseguir un ahorro en el dinero, mientras que la elusión persigue el mismo objetivo, no siendo reprochada por la ley, busca aquellas inconsistencias en las normas para hacer al contribuyente de un beneficio económico.

Según la ley 24.769 (2011), sobre delitos tributarios existen dos tipos de evasión, la simple y la agravada:

- Evasión simple: Se reprime con dos a seis años de prisión al que mediante declaraciones engañosas por omisión total o parcial de los tributos partiendo de un monto mínimo de \$400.000,00.
- Evasión agravada: la pena para este tipo de evasión es de tres a nueve años de prisión si el monto evadido supera los \$4.000.000,00, si intervienen personas con identidad falsa u oculta o si se utilizó facturas u otros documentos falsos.

Según Domínguez Barrero & López Laborda (2017), la planificación fiscal no es pretender descubrir vacíos en las leyes tributarias, atribuyéndose al término elusión, aunque se espere llegar al mismo resultado, sino alivianar la carga tributaria reduciendo el impacto económico o financiero que tienen los tributos en la empresa. La elusión nuevamente, no es tenida en cuenta por la mayoría de los tributaristas.

Respecto a la evasión Campos (2018), para responder a la pregunta de quién evade, se les atribuye principalmente a las personas que trabajan en la economía informal, es decir, aquellas que no han tributado por la actividad económica que desarrollan y las personas que tributan, pero no lo hacen de la forma correcta. Mientras que, en la otra parte, quien está encargada de llevar adelante la recaudación de los impuestos nacionales y monitorear el comportamiento de los contribuyentes con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, es AFIP.

Diagnóstico y discusión

Problema

La empresa no se encuentra adherida a ningún régimen, como el nombrado anteriormente registro PyME, el cual con sus beneficios le aporta a la firma un alivio económico y ventajas financieras. Además, la firma refleja en sus estados contables montos por intereses impositivos y cargas sociales a pagar, debido a una ausencia de planificación tributaria. La presión fiscal se hace presente en los resultados generados mediante la actividad comercial de la empresa dando origen a altos costos impositivos.

Además, se hace presente la necesidad de un especialista en materia tributaria, que sirva como asesor a la empresa, como también se denota la falta de un control en el proceso sobre la carga de tributos lo cual evita generar costos impositivos adicionales generando una disminución en los beneficios de la empresa.

Justificación

La creación e implementación de una planificación fiscal resulta ser una pieza fundamental cuando se trata de reducir el pago de tributos de forma legal. Su correcto uso deriva en la ampliación y toma de beneficios, ayuda a detectar desvíos dentro de la organización, a conocer de manera más profunda el sistema tributario del país o región y como se menciona en párrafos anteriores, reduce el impacto impositivo sobre los resultados de una empresa. Esto lleva a pensar que las mejoras que puede traer la implementación de la planeación fiscal afectan positivamente al área contable y de gerencia de la organización, haciéndose con la posibilidad de tener mayor rango para realizar presupuestos, operaciones financieras y comerciales.

También, cuando se lleva a cabo una planificación se tiende a la reducción de la incertidumbre que genera no contar con un plan de acción determinado para hacer frente a tributos, ya que la planeación brinda información de cómo disminuir el impacto de los tributos en la finanza de la empresa y cómo administrar los recursos financieros de una mejor manera para obtener rentabilidad de los mismos al largo plazo.

Discusión

Cuando se hace referencia a una empresa dedicada a las actividades con fines de lucro, en la cual se efectúan transacciones económicas que afectan la administración de los recursos en todos los niveles, surge como una necesidad la presencia de un profesional para proveer las herramientas necesarias para entender mejor todo el espectro económico interno y externo a la organización.

Ante esta situación, teniendo en cuenta que el objetivo de la firma es alcanzar una constante rentabilidad para lograr una mejor calidad de sus servicios y con el fin de solucionar los problemas impositivos de la empresa bajo estudio, se concluye que es necesario llevar a cabo la planificación fiscal, derivando en la inclusión de la empresa en el registro MiPyME y sus beneficios. Así, el personal que la integre mejorará el aspecto tributario, la alivianará la presión fiscal de la firma y podrá destinar recursos financieros en pos de lograr el objetivo principal de Redolfi S.RL.

Plan de implementación

Alcance y limitaciones de la propuesta

Alcance de contenido: Su enfoque de contenido se centra en materia tributaria, en cómo implementar una planificación impositiva para generar beneficios económicos y financieros.

Alcance geográfico: El estudio y propuesta del presente trabajo final de grado, en términos geográficos, se lleva a cabo en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina.

Alcance temporal: La misma se realiza en el primer semestre del año 2021, para que la empresa Redolfi pueda implementarla a partir del mismo año y pueda ser de objeto de aplicación durante la duración del mismo los resultados se van a ir exponiendo mensualmente con el vencimiento de las declaraciones juradas de IVA, al cierre del ejercicio en los estados contables y la preparación para la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias.

Limitaciones: En el desarrollo del trabajo, no se presentaron dificultades técnicas para su desarrollo y logro de objetivos. No se proponen cambios en la estructura de la organización.

Recursos involucrados

Para una correcta planificación tributaria es necesario contar con recursos de diversas índoles. Para recursos humanos se recomienda un asesor especialista en tributos, si es posible un contador público. Al mismo se le solicita que realice un trabajo de aproximadamente 20 horas semanales durante el periodo de aproximadamente 3 meses en que se realiza la implementación y seguimiento de la planificación tributaria. La hora profesional, según el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE) se cotiza en \$2.034,00.

Como recursos tangibles para llevar a cabo la inscripción de la empresa en el registro PyME, se necesita de una computadora fija o portátil, escritorio, impresora, hojas o cuadernos.

El principal recurso intangible necesario para la tarea de incluir la empresa en el régimen, es la conexión a internet para acceder a páginas necesarias.

Tabla N° 2: *Presupuesto para recursos y tácticas*

Recursos y tácticas	Cantidad	Valor
Computadora	1	\$60.000,00
Escritorio	1	\$18.000,00
Impresora multifunción	1	\$28.000,00
Material librería (resmas, cuadernos, bolígrafos, etc.)		\$3.000,00
Servicio de internet	1	\$3.200,00
Asesor tributario (Contador Público)	1	\$488.160,00
Total		\$603.360,00

Fuente: Elaboración Propia en base de información obtenida de CPCE y mercado libre.

Acciones a desarrollar, marco de tiempo y medición de la propuesta

Se exponen las actividades y tareas que son necesarias para poder cumplir con los objetivos específicos del trabajo final de grado, de manera que esta siga un orden que permitirá incurrir en un alivio fiscal en los resultados de la empresa.

- 1) Adquirir bienes necesarios para llevar a cabo la propuesta.

- 2) Contratar al asesor tributario encargado de la planificación tributaria.
- 3) Detallar requisitos para que la firma pueda ser incluida en el régimen PyME y determinar en qué tramo encasillar a la misma.
- 4) Presentar Régimen informativo.
- 5) Habilitar servicios, solicitar certificado por página web de AFIP completando el formulario 1272 y esperar confirmación del mismo por e-ventanilla.
- 6) Recibir certificado y habilitación de beneficios.
- 7) Explicar implicancias de solicitar incorporar la firma al régimen PyME.
- 8) Implementar beneficios para reducción en costos impositivos.
- 9) Explicar beneficios e impacto del certificado PyME.
- 10) Detallar cuentas contables afectadas por la planificación tributaria comparando resultados.
- 11) Analizar resultados obtenidos y determinar si se logra mejorar la condición de la empresa frente a los tributos.

Se diseña diagrama de Gantt para definir el horizonte temporal en semanas de las actividades para llevar a cabo la inscripción de la firma en el Régimen PyME.

Tabla N° 3: Diagrama de Gantt

Acciones concretas a desarrollar		Diagrama Gantt											
		Semanas de duración											
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
1	Adquirir recursos necesarios	■											
2	Contratar asesor especialista	■	■										
3	Determinar tramo para inscripción		■										
4	Presentación régimen informativo IPF		■										
5	Completar formulario 1272		■										
6	Esperar confirmación por e-ventanilla			■	■	■							
7	Certificado PyME						■						
8	Obtener beneficio fiscal de diferimiento de IVA e impuesto al cheque							■	■				
9	Llevar a cabo la implementación de los beneficios									■	■	■	
10	Análisis de resultados obtenidos												■
11	Control de las tareas		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: Elaboración propia.

Implementación de la planificación tributaria: Cuando se menciona la incorporación de un especialista en área tributaria, se pretende que este pueda llevar a cabo la implementación de la planificación impositiva, incluyendo a Redolfi S.R.L. en el régimen PyME y acceda a los beneficios que se describen. Por ello se detallan los requisitos para que la empresa pueda ser incluida en el régimen:

- Tener CUIT (clave única de identificación tributaria).
- Tener clave fiscal nivel 2 o superior.
- Estar inscripto en monotributo, o como es el caso de Redolfi S.R.L., en el Régimen General.
- Estar Adherido al TAD (tramites a distancia).

Una vez que se corrobore que la firma cumpla con los requisitos y haya presentado régimen informativo a AFIP mediante el servicio con clave fiscal Régimen IPF, se debe analizar en qué categoría deberá ser ubicada. Se debe tener en cuenta el volumen de ventas totales anuales, valor de activos, cantidad de empleados o la actividad declarada:

Tabla N° 4: *Tope ventas totales anuales para categoría PyME*

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	19.450.000	9.900.000	36.320.000	33.920.000	17.260.000
Pequeña	115.370.000	59.710.000	247.200.000	246.190.000	71.960.000
Mediana – Tramo 1	643.710.000	494.200.000	1.821.760.000	1.651.750.000	426.720.000
Mediana – Tramo 2	965.460.000	705.790.000	2.602.540.000	2.540.380.000	676.810.000

Fuente: Elaboración propia en base de datos página AFIP.

Tabla N° 5: *Personal ocupado para categoría Pyme.*

Tramo	Actividad				
	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	12	7	7	15	5
Pequeña	45	30	35	60	10
Mediana – Tramo1	200	165	125	235	50
Mediana – Tramo 2	590	535	345	655	215

Fuente: Elaboración Propia en base de datos página AFIP.

Como se detalla, para determinar el tramo en el que la firma debe ser incluida, se analiza el promedio anual total de ventas de los últimos tres ejercicios.

Tabla N° 6: Promedio de ventas anuales de Redolfi S.R.L.

Periodo	2020	2019	2018	Ventas promedio
Ventas	\$318.857.647,78	\$275.331.848,88	\$220.265.479,10	\$271.484.992,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos de información contable.

Se tiene en cuenta la actividad que la firma desarrolla como mayorista, la cantidad de empleados y el promedio de ventas, Redolfi S.R.L se debe encuadrar como PyME tramo 1.

A continuación, se explica enumerando paso por paso el procedimiento que el contador debe seguir para poder inscribirse al régimen:

1. Ingresar al sitio web de AFIP con clave fiscal.
2. Añadir desde administrador de relaciones de clave fiscal el servicio de Pymes solicitud de categorización y/o beneficios.
3. Ingresar a la pestaña ya añadida en nuestro inicio.
4. Completar el formulario 1272, en el cual se declara bajo juramento la intención de inscribir, como así también de renovar anualmente la inscripción en el registro de empresas MiPyME, autorizando expresamente a la AFIP a proporcionarle al ministerio de producción y trabajo la información y documentación necesaria a tales efectos. Mediante esta declaración jurada se está solicitando la categorización como mediana empresa tramo 1.
5. Revisar en e-ventanilla de AFIP si se confirmó la solicitud del certificado.
6. Recibir notificación de que ha sido otorgado el certificado PyME en bandeja de notificaciones en TAD. Hay que tener en cuenta que AFIP puede tardar aproximadamente de a dos a tres semanas en responder la confirmación del certificado.

Es importante saber que cuando se presenta el formulario 1272, SEPyME (secretaría de las pequeñas y medianas empresas y emprendedores) recibe la siguiente información:

- Ventas de los últimos 3 ejercicios.
- Activo del último ejercicio fiscal.
- Información sobre accionistas y socios.
- Dirección, teléfono y mail.

- Actividades económicas.
- Alta y baja de impuestos.

Para tener en cuenta, el certificado PyME estará vigente desde el día siguiente a la emisión del formulario 1272, hasta la finalización del ejercicio contable de la firma. La inscripción al régimen se renovará automáticamente si la empresa cuenta con la presentación al día de las declaraciones juradas sobre el impuesto al valor agregado y cargas sociales.

Luego se procede a inscribir a la empresa en el registro y esperar confirmación. Una vez que se recibe certificado, exponer los beneficios y resultados a los que la empresa accede.

Una vez que se confirmó y recibió el certificado, la empresa está autorizada a acceder a los beneficios que éste contrae:

IVA pago a 90 días: Se obtiene el beneficio de diferimiento del tributo cuando se realiza la inscripción al régimen tildando la opción “si”. Con esto una mejor posición frente al circuito de cobranza y pago de mercaderías, dando poder para vender y cobrar en un plazo menor al del diferimiento del tributo, logrando con esto tener el efectivo disponible para poder enfrentar el pago del impuesto, ya que se cobraron las deudas pendientes al cierre del ejercicio, se realizó a compras a proveedores y se tendrá tiempo de vender las compras efectuadas.

Tabla N° 7: *Presupuesto para recursos y tácticas con diferimiento de IVA.*

Cuenta	Importe	Observaciones
Deudores por ventas	\$ 53.142.941,30	Gestionar la cobranza a 55 días
Pago a proveedores	\$ 25.198.090,83	El pago realizarlo a 56 días
Saldo	\$ 27.944.850,50	Saldo disponible en 34 días de ventaja
Pago saldo DDJJ de IVA	\$ 2.329.562,00	El saldo pagar a los 90 días

Fuente: Elaboración propia en base de datos en Estado de Situación Patrimonial

Certificado de no retención: las empresas podrán solicitar este beneficio cuando se presente un saldo a favor en IVA durante dos periodos fiscales consecutivos. Además, al momento de la solicitud, las pequeñas y medianas empresas tramo 1 deben tener un saldo a favor en la última Declaración Jurada de IVA vencida, equivalente al 10% del promedio del impuesto determinado en las DDJJ de los últimos doce períodos

fiscales, como mínimo. Para pedir que no se retenga IVA se deben seguir los siguientes pasos:

- Ingresar al sitio web de AFIP.
- Seleccionar el servicio "Certificados de Exclusión Ret/Percep. del IVA y Certificados de Exclusión Percepción del IVA - Aduana".
- Seleccionar la opción "Solicitud de Certificado de Exclusión de Retención y/o Percepción del Impuesto al Valor Agregado (CNR PYME)".

Alícuota reducida para contribuciones patronales: Aquellos empleadores que cuenten con el certificado MiPyME tendrán una alícuota reducida para el pago de las contribuciones patronales. Esta será del 18%. Se detalla a continuación importes del beneficio:

- ANSES a pagar: \$4.537.500,00.
- ANSES a pagar aplicando reducción de alícuota: \$3.720.750,00.
- Ahorro obtenido: \$816.750,00.

Eliminación del pago del impuesto a la ganancia mínima presunta: cuando se hace del certificado MiPyME, en sistema registral de AFIP debe figurar "Exención de Ganancia Mínima Presunta".

Compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias: la empresa al ser incluida dentro de empresa tramo 1, esta puede compensar el en el pago de ganancias el 60% del impuesto al cheque.

Se analiza la compensación del impuesto a los débitos y créditos bancarios con el impuesto a las ganancias. Se detalla en pesos la aplicación del beneficio:

- Impuesto a los débitos y créditos: \$5.475.893,80.
- Compensación a ganancias del 60%: \$3.285.536,28.

Tabla N° 8: Análisis cualitativo de los impuestos

Ítems afectados	Condición antes de la planeación tributaria	Condición después de planificación tributaria
Impuesto al valor agregado	Presentación y pago mensual según agenda de vencimientos de AFIP	Presentación y pago a 90 días desde obtención del certificado
Retención de IVA	El contribuyente es pasible a que le retengan IVA	No le retienen IVA
Ganancia Mínima	Abona el 1% del total de activos	No abona ganancia mínima

Presunta		presunta
Reducción en las contribuciones patronales	Las contribuciones representan el 23% de las remuneraciones a pagar	Se reduce un 18% las contribuciones patronales
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	Impuestos no compensables con otro tributo	Se compensa el 60% con el impuesto a las ganancias

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 9: *Análisis cuantitativo del resultado por aplicación de una planificación tributaria*

Ítems afectados	Valor antes de la planificación tributaria	Valores después de la planificación tributaria	Variación numérica
Impuesto a las ganancias	\$3.336.057,91	\$50.521,63	\$3.285.536,28
Ganancia mínima presunta	\$1.337.341,68	\$0	\$1.337.341,68
Contribuciones patronales	\$4.537.500,00.	\$3.720.750,00.	\$816.750,00.
Costo de implementación	\$0,00	\$562.680,00	(\$562.680,00)
Reducción de cargas fiscales			\$4.876.947,68

Fuente: Elaboración propia.

Resulta necesario medir los resultados de aplicar una planificación fiscal, para ver si la misma es redituable a la hora de llevarse a cabo. Su implementación puede resultar costosa y sus resultados se van exponiendo en el mediano y largo plazo, arrojando resultados en el cierre de ejercicio.

Tabla N° 10: *Herramienta de medición*

Indicador	Formula	Medición 2020	Medición 2020 después de planificación fiscal
Rentabilidad neta	$\frac{\text{Resultado después de impuestos}}{\text{Ventas}}$	1,94%	2,97%
Rentabilidad sobre activos	$\frac{\text{Resultado después de impuestos}}{\text{Activo total}}$	4,63%	7,08%
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Resultado después de impuestos}}{\text{Patrimonio neto}}$	12,1%	17,4%

Fuente: Elaboración propia.

Para lo introducido en la tabla número 10, se compara los porcentajes de la rentabilidad antes y después de la planificación tributaria, teniendo en cuenta los costos

de la implementación y los resultados expuestos en la tabla número 9 para los valores después de planificación tributaria.

Se debe aplicar estos indicadores año tras año para luego comparar e identificar el porcentaje de variación según el resultado de la medición de cada ejercicio.

Cuando finalice el año fiscal, también se recomienda realizar un análisis horizontal, donde se busca determinar variaciones que hayan sufrido cada cuenta en los estados contables en un periodo respecto a otro. Determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Este análisis permite determinar si el comportamiento de la empresa en un periodo fue bueno, regular o malo.

Conclusiones y Recomendaciones

El presente trabajo final de grado expone la planificación tributaria donde se lleva a cabo paso a paso la inclusión en el régimen PyME a la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L. identificando cuáles son los beneficios derivados de la obtención del certificado que habilita a la firma en la condición de empresa mediana.

El reporte de caso que se presenta, analiza y menciona la importancia de tomar los beneficios fiscales que otorga el estado y como el aprovechamiento de los mismos puede reducir el impacto de los tributos sobre los resultados de una empresa. También el análisis que se realiza sobre la empresa, detecta la ausencia de adhesión a los regímenes.

Se concluye que la implementación de esta planificación ayuda a disminuir aquellos costos impositivos generados por los tributos a los que la empresa está obligada, sin poner en prueba la necesidad de incurrir en el gasto de su implementación, ya que el beneficio obtenido resulta superior. Esto impulsa a que la empresa pueda mejorar su aspecto tributario y su estructura de costos, destinando menos fondos hacia su cobertura. Dando así una reducción a la persistente presión fiscal y generando un alivio económico.

En severas ocasiones, las empresas tienden a realizar un traslado de costos al precio de sus productos, generando un aumento en los mismos y perdiendo poder de competencia con las demás empresas. Mejorar la estructura de costos suele ser lo óptimo para posicionar a la empresa en un marco más competitivo. Los costos

impositivos no escapan a esto. La planificación fiscal aporta a la empresa un orden en materia tributaria, además sirve como herramienta que brinda la posibilidad de administrar de una mejor manera los recursos y disminuir incertidumbres en cuestiones tanto como financieras como económicas.

Contar con personal capacitado es otra cuestión a la que se concluye para afianzar procesos y reducir el margen de error a la hora de confeccionar las declaraciones juradas de los tributos. Cometer errores u omisiones involuntarias en estas áreas pueden derivar en multas, sanciones e inspecciones a la entidad, por ello se recomienda contar con un personal especializado en esta materia para ejercer el control necesario en el proceso contable de armado y presentación de las declaraciones juradas. Asimismo, no solo se requiere una especialización, sino su acompañamiento con una constante actualización. Es frecuente la publicación de proyectos y/o reformas tributarias, que si son estudiadas a tiempo por un profesional, pueden generar un impacto beneficioso y llevar a la toma decisiones empresariales acertadas.

Por ende, es recomendable la capacitación constante del personal para que éste, además de ejercer un orden, pueda ser capaz de captar futuros beneficios de tipo fiscal que puedan surgir como oportunidad de reducción de costos para la empresa.

Se recomienda también implementar un software contable para el área administrativa que ayude a brindar el orden a la hora de realizar la contabilidad de la empresa (asientos, balances, recibos, etc.) añadiendo dinamismo y optimización en los procesos donde se ahorrarán tiempos, evitarán errores y se contará con la información precisa en cualquier momento y de manera inmediata.

Bibliografía

- AFIP. (2011). *Intereses en el derecho tributario*. Recuperado el 29 de Abril de 2021, de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST17.pdf>
- ¿*Que medidas está tomando el gobierno?* (20 de 5 de 2021). Recuperado el 02 de 07 de 2021, de Argentina.gob.ar: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). Recuperado el 17 de 06 de 2021, de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-3-1>
- Agú, E. (2019). *La planificación fiscal para un proyecto de ganadería*. Santa Fe, Argentina.
- Armijos, R. P. (2016). *Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos del sector textil*. Quito, Ecuador.
- Benavides, C. A. (2000). *Tecnología, innovación y empresa*. Madrid, España: Piramide.
- Bianco, M. D., & Forte, D. F. (10 de 04 de 2021). *Situación Argentina 2021*. Obtenido de BBVA research: <https://www.bbva.com/publicaciones/situacion-argentina-primer-trimestre-2021>
- Contrera Gómez, C. (2016). *Planificación Fiscal: principios, metodología y aplicaciones*. Madrid: Universitaria Ramon Areces.
- Contreras Gómez, C. (2016). *Planificación fiscal: principios, metodología y aplicaciones*. Madrid: Universitaria Ramon Areces.
- Domínguez Barrero, F., & López Laborda, J. (2017). *Sistema fiscal español*. Zaragoza, España: Prensas.
- García , M. (2011). Recuperado el 11 de 05 de 2021, de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- García del Poyo, R., Somalo, I., Merino, J. A., & Gil, J. (2011). *El libro del Comercio Electrónico*. (E. Editorial, Ed.) Madrid.
- García, M. (2011). *Separata técnica N° 15 planificación fiscal*. (A. M. Estévez, Ed.) Buenos Aires.
- González, E. (1999). *Ética y ecología, la gestión empresarial del medio ambiente*. Castellon de la Plana , España: Castello.
- Huaman , B., & Flor , M. (Diciembre de 2017). *Planificación fiscal para reducir las contingencias tributarias en una empresa eléctrica* . Lima, Perú.

- Kotler, P. (2003). *Marketing management*. (P. Hall, Ed.) Chicago, Estados Unidos: Ilustrada.
- Martínez Pedrós, D., & Gutiérrez, A. (2012). *La elaboración del plan estratégico y su implantación a través del cuadro de mando integral*. Madrid : Diaz de Santos Albasanz.
- Martner, R., Jiménez, J. P., & Sabaini, J. C. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago: CEPAL.
- Navajo, P. (2009). *Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas*. Madrid, España: Narcea .
- Ollero, G. C. (2000). *La recalificación administrativa como mecanismo de reacción frente a la elusión tributaria y al fraude a la ley: posibilidades y límites*. Buenos Aires: Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
- Ponce Talacon, H. (2007). *La matriz Foda: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias*. Xalapa, Mexico: CNEIP.
- Prieto Jano, J. (2009). *La planificación fiscal internacional y en ámbito de la unión europea*. Valladolid : facultad de ciencias económicas y empresariales .
- Sabaini, J. C., Jiménez, J. P., & Martner, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Sanchez, I. (Noviembre de 2013). Trabajo de investigación de planificación fiscal. Mendoza, Argentina.
- Sánchez Huerta, D. (2020). *Análisis FODA o DAFO el mejor y más complejo estudio*. Madrid, España: CEDRO.